



CONVOCATORIA

Tamazunchale San Luís Potosí, S.L.P. a 13 de junio de 2024; el Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale, S.L.P. a través de este medio, convoca a los (las) Profesores (as) de Carrera de Enseñanza Superior Asociado "B" a participar en el Concurso de oposición a través del proceso de Promoción, Ascenso y permanencia de Personal para la plaza vacante de

PROFESOR (A) DE CARRERA DE ENSEÑANZA SUPERIOR ASOCIADO "C"

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO:

El profesor (a) de Carrera de Enseñanza Superior Asociado "C" de tiempo completo, además de impartir un número de horas clase frente a grupo; deberá participar conforme a su categoría y programa de trabajo con su tiempo restante en actividades de investigación, vinculación, tutoría y gestión institucional de acuerdo a la carga asignada por cada rubro.

Los (as) aspirantes a ocupar la plaza de Profesor de Carrera de Enseñanza Superior Asociado "C", deberán presentar una solicitud de ingreso, en escrito libre, acompañada del curriculum vitae, debiendo adjuntar dos copias de los documentos que certifiquen los requisitos académicos establecidos en la convocatoria y de acuerdo a la categoría académica a concursar. Los documentos deberán estar debidamente ordenados en el apartado que corresponda y se entregarán en el Departamento de Personal del Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale, S.L.P.

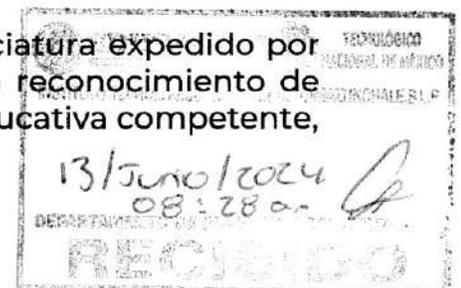
La fecha para entregar documentación es del 13 al 21 de junio en un horario de 07:00 a 14:30 horas en el Departamento de Personal del I.T.S.T.

REQUISITOS:

Para ser profesor de carrera de enseñanza superior asociado "C" se requiere:

- a) Acreditar seis años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión, y contar con dos años de experiencia docente a nivel superior, habiendo aprobado o acreditado su participación en cursos de formación y actualización docente; o

Haber obtenido el título y cédula profesional de licenciatura expedido por una Institución de Educación Superior Pública, o con reconocimiento de validez oficial de estudios otorgado por la autoridad educativa competente,



por lo menos con diez años de anterioridad a su ingreso o promoción académica; o

Contar con una especialidad realizada en una Institución de Educación Superior reconocida por la SEP; dos años antes de su ingreso o promoción, en un área afín a las asignaturas a impartir; o

Haber obtenido el grado de maestría y cédula profesional respectiva, expedido por una Institución de Educación Superior Pública, o con reconocimiento de validez oficial de estudios otorgado por la autoridad educativa competente; o

Tener dos años como profesor de carrera de enseñanza superior asociado "B", haber participado y cumplido con alguna comisión encomendada en el proceso de acreditación de un programa educativo, además haber participado en cualesquiera de las siguientes actividades: tutorías a estudiantes y pasantes, asesorías en proyectos de extensión y servicio social, residencias profesionales, publicaciones técnico-científicas, tesis monografías, material didáctico u otros apoyos docentes relacionados con su especialidad como impartición de cursos al sector productivo, cursos al personal del subsistema o de otro subsistema incorporado al modelo de educación superior, haber dictado tres conferencias en eventos académicos con reconocimiento local o nacional de nivel superior; y

b) Aprobar el examen y resultar seleccionado en el concurso de oposición respectivo.

Nota: Observar la compatibilidad de horario para cumplir con lo dispuesto en la ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. El horario del docente se establecerá de acuerdo a las necesidades Institucionales.

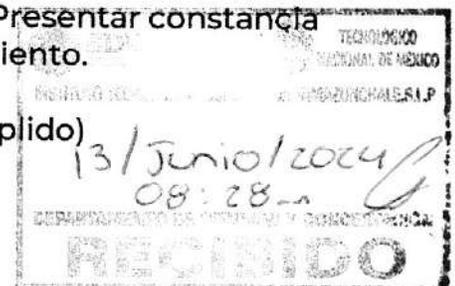
PERFIL:

Para impartir las materias afines a las carreras que se ofertan en el I.T.S.T.

ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA EVALUACIÓN: 100 puntos totales.

I.- EXPERIENCIA DOCENTE EN EL I.T.S.T. (26 puntos máximo) Presentar constancia emitida por Departamento de Personal o copia de Nombramiento.

- Experiencia Docente en el I.T.S.T. (1 punto por año cumplido)



II.- ANTIGÜEDAD CON PLAZA DE PROFESOR DE CARRERA DE ENSEÑANZA SUPERIOR ASOCIADO B. 10 puntos máximo.

Presentar constancia emitida por Departamento de Personal o copia de Nombramiento en donde se indique desde cuando es profesor de carrera de enseñanza superior asociado B.

- Antigüedad con la plaza de profesor de carrera de enseñanza superior asociado B (1 punto por año cumplido) 10 años máximo.

III.- EXPERIENCIA PROFESIONAL 5 puntos máximo.

Presentar constancia de la empresa o institución en la cual laboró, distinta al I.T.S.T.

- Experiencia Profesional comprobada solo en el ejercicio de su profesión como Ingeniero (a) Industrial, Ingeniero (a) en Sistemas Computacionales, Licenciado (a) en Administración, Ingeniero Químico (a), etc, en alguna empresa o Institución diferente al I.T.S.T. (1 punto por año cumplido, máximo 5 años).

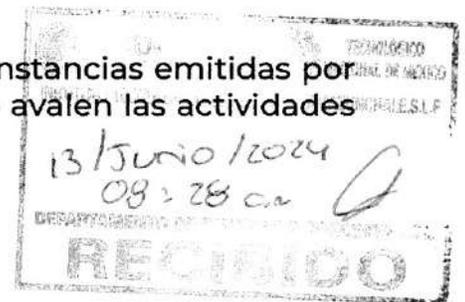
IV.- FORMACIÓN ACADÉMICA. 1 título por grado. 9 puntos máximo. Se tomará el puntaje del grado máximo que ostente de acuerdo a lo siguiente:

- Doctorado (Título y Cédula de Doctorado) 9 puntos.
- Maestría (Título y Cédula de Maestría) 6 puntos.
- Licenciatura (Título y Cédula de Licenciatura) 3 puntos.

V.- PREPARACIÓN ACADÉMICA (23 puntos máximo) se requiere fotocopia de los documentos que avalen los siguientes puntos:

- Constancia de Perfil Deseable, 5 puntos
- Constancia de pertenecer a un cuerpo académico, 3 puntos.
- Certificaciones realizadas en materia académica o en el ejercicio de su profesión durante el periodo del 2022 al 2024. 9 puntos máximo (3 puntos por certificación, máximo 3 certificaciones).
- Diplomados en materia académica o en el ejercicio de su profesión durante el periodo del 2022 al 2024. 4 puntos (2 puntos por diplomado, máximo 2 diplomados).
- Cursos de 30 horas o más, realizadas en materia académica o en el ejercicio de su profesión durante el periodo del 2022 al 2024. 2 puntos máximo (1 punto por cada curso, máximo 2 cursos).

VI.- ACTIVIDADES ACADÉMICAS. (17 puntos). Presentar Constancias emitidas por el departamento o de las Instancias correspondientes que avalen las actividades realizadas.



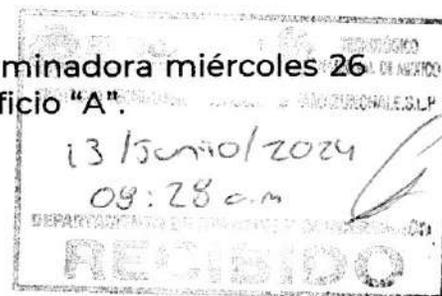
1. Tutorías/asesorías a estudiantes y/o pasantes en los 2 semestres inmediatos anteriores, es decir de febrero – julio 2023 y agosto 2023-enero 2024. 2 puntos máximo (1 punto por cada semestre).
Constancia de cumplimiento.
2. Residencias profesionales 2 puntos máximo (1 punto por cada semestre).
Evidencia de asignación y reporte final.
3. Publicaciones técnico-científicas 2 puntos máximo (1 punto por cada semestre).
Carátula y la página donde refiera el artículo.
4. Monografía 2 puntos máximo (1 punto por cada semestre).
Constancia de haber realizado la monografía.
5. Material didáctico u otros apoyos docentes relacionados con su especialidad como impartición de cursos al sector productivo. 2 puntos máximo (1 punto por cada semestre).
Constancia de cumplimiento.
6. Asesorías en proyectos de extensión y/o servicio social. 2 puntos máximo (1 punto por cada semestre).
Asignación de la asesoría y la liberación.
7. Cursos al personal del subsistema o de otro subsistema incorporado al modelo de educación superior 2 puntos máximo (1 punto por cada semestre).
Asignación y constancia de participación de la Institución donde se dio el curso.
8. Haber dictado tres conferencias en eventos académicos con reconocimiento local o nacional de nivel superior, 3 puntos máximo (1 punto por cada conferencia en el periodo del 2022 al 2024).
Asignación y constancia de participación.

VII.- RESULTADOS DE LOS EXÁMENES (10 puntos máximo)

- Demostración de conocimientos (Examen escrito por programa educativo) 5 puntos máximo.
- Demostración didáctica (Presentación de un tema o materia, duración 10 minutos) 5 puntos.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES.

- Evaluación del área de conocimiento (examen escrito) miércoles 26 de junio 09:00 horas, en la sala de juntas del edificio "A".
- Revisión de examen por parte de la comisión dictaminadora miércoles 26 de junio a las 11:00 horas, en la sala de juntas del edificio "A".





- Dominio didáctico-pedagógico en la presentación de un tema o materia a partir de las 12:00 horas en la sala de juntas del edificio "A", miércoles 26 de junio. (hasta 8 participantes y continuando en los días subsecuentes jueves 27, viernes 28 de junio y lunes 01 de julio con la presentación didáctico pedagógica de los docentes.
- Integración de resultados de los exámenes escritos y presentaciones el día 02 de julio
- Evaluación de expedientes e integración de resultados por parte de la comisión mixta, del 03 al 05 de julio. De ser necesario se extenderán los días hasta que se culmine con la demostración didáctica por parte de los docentes.
- Los resultados serán entregados a los participantes a partir del 09 de julio a través del departamento de personal.
- Apelaciones de resultados el 10 de julio. Presentar en formato libre especificando los puntos y entregarlo al Director General Juan José Molina Olvera Presidente de la Comisión Mixta de evaluación para el ingreso.
- Revisión de apelaciones por parte de la comisión mixta, 11 de julio.
- Entrega de resultados de apelaciones, 12 de julio.
- Entrega de resultados a Dirección General por la comisión mixta, el 12 de julio 2024.

Nota: las fechas establecidas pudieran extenderse debido a la cantidad de aspirantes que participen.

ATENTAMENTE

José Martín Tello Guerrero
Director Académico del I.T.S.T.

